



Oficio: SG/092/2020

Sesión Ordinaria: de 14 de diciembre de 2018

Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE:

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

En sesión número 07 de Ayuntamiento de carácter ORDINARIA, con fecha 14 de diciembre de 2019, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05 (CINCO), DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 (SEIS), DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE. - SE APRUEBA EN VOTACIÓN NOMINAL CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR, 3 VOTO EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES. ----- ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.



Gobierno de
Zapotlanejo

**ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES. -----
----- ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.**

**ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE. -SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES. -----
----- ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE A CORTO PLAZO POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO, CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PAGO A PROVEEDORES.**

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.